

EXTERNOÍndice AI: MDE 25/10/97/s  
EXTRA 121/97 8 de septiembre de 1997  
Temor de ejecución y crucifixión inminentes

**ABU DABI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS:** Majid Fakher Hussein Majeed  
Abdul Mehdi Karim Mushtaq

Según los informes, Majid Fakher Hussein Majeed, ciudadano de los Emiratos Árabes, y Abdul Mehdi Karim Mushtaq, ciudadano iraní, pueden ser ejecutados de forma inminente después de ser crucificados.

Según los informes, los dos hombres fueron condenados a muerte este año por el asesinato de cinco personas durante unos atracos. Al parecer, su sentencia ha sido ratificada por al Sheikh Zayed Bin Sultan Al Nahyan, presidente de los Emiratos.

Se ha informado de que una declaración del Ministerio de Justicia emitida el 7 de septiembre de 1997 informaba que los dos hombres iban a ser crucificados vivos en público el 8 de septiembre y después ejecutados en la mañana del 9 de septiembre en la localidad de al Ain. Sin embargo, las informaciones aparecidas en los medios de comunicación el 8 de septiembre indican que la crucifixión se ha aplazado, aunque puede tener lugar un día antes de la ejecución, que puede ser el 12 de septiembre.

Amnistía Internacional reconoce que las autoridades tienen el derecho y la responsabilidad de poner a disposición judicial a las personas que presuntamente han cometido delitos violentos, como es este caso, pero se opone incondicionalmente a la pena de muerte por tratarse de la peor violación del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante. En opinión de Amnistía Internacional, la crucifixión de un preso incrementa la naturaleza degradante de la pena de muerte al causar un sufrimiento añadido tanto a los reos como a sus familiares.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en árabe, inglés o en el propio idioma del remitente:

-expresando preocupación por los informes sobre la crucifixión y ejecución inminentes de estos dos presos e instando a que les conmuten ambas penas;

.reconociendo que las autoridades tienen el derecho y la responsabilidad de poner a disposición judicial a las personas que presuntamente han cometido delitos violentos, pero explicando que se opone incondicionalmente a la pena de muerte por tratarse de la peor violación del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante y una violación del derecho a la vida, independientemente del delito por el que se aplique.

LLAMAMIENTOS A:

Su alteza

al-Sheikh Zayed Bin Sultan Al-Nahyan  
President of the United Arab Emirates  
Ruler of Abu Dhabi  
Manhal Palace  
PO Box 280, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
**Télex: 22220 PALACE EM**  
**Telegramas: President Al-Nahyan, Abu Dhabi, UAE**  
**Fax: +971 266 4799**  
**Tratamiento: Your Highness/Su alteza**

Su excelencia

al-Sheikh Zayed Bin Sultan Al-Nahyan  
President of the United Arab Emirates  
Ruler of Abu Dhabi  
Manhal Palace  
PO Box 280, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
**Télex: 22220 PALACE EM**  
**Telegramas: President Al-Nahyan, Abu Dhabi, UAE**  
**Fax: +971 266 4799**  
**Tratamiento: Your Highness/Su alteza**

COPIAS A:

Su excelencia

Dr Abdulla bin Omran Taryam  
Minister of Justice  
Ministry of Justice  
PO Box 753  
Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
**Fax: +9712 664 944**

Su excelencia

General Dr Mohd Saeed al-Badi  
Minister of Interior  
PO Box 398  
Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
**Fax: +9712 461 621; 415 688**

y a la representación diplomática de acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 8 de octubre de 1997.